

ACTA ORDINARIA N° 42-12

Acta número cuarenta y dos - doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día seis de noviembre de dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez
Romelia Vargas Hernández
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez

PRESIDENTE Y SINDICO

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Kattia Núñez Castro

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ronny Rodríguez Villalobos

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 41-12 y EXTRAORDINARIA 16-12
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 41-12 y EXTRAORDINARIA 16-12

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 41-12 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 16-12. Debido a que hay un error en la transcripción de unos de los reglamentos no se somete a ratificación esta acta. Se deja pendiente para la próxima sesión. La regidora Romelia Vargas dice que no va a ratificar esta acta debido a que ya averiguo bien y mejor se une a Reina Gloria y no apoya estos reglamentos en las condiciones que están presentados.

III. AUDIENCIAS

a. Se recibe al señor Germán Crawford.

El presidente le saluda y concede la palabra. Indica el señor Crawford que tiene una problemática con una propiedad y una familia vecina donde este Concejo no tiene que ver, pero el Ingeniero Municipal visó un plano que trajo esta familia, en este plano aparece una servidumbre agrícola que yo nunca he autorizado y es por ese acto que este Concejo entra a formar parte de la problemática. Solicito que el departamento legal les notifique a estas personas que el plano P 1440452-2010 está mal inscrito y al director del catastro ya que ellos tienen toda la tecnología para saber cuál es la propiedad y si el plano que les están presentando traslapa otra propiedad o no y que estas cosas no sucedan. En mi

escritura no hay ninguna anotación donde yo les de servidumbre agrícola a ellos y ellos actuaron de mala fe al engañarlos a ustedes e inducirlos a error con ese plano, y ellos van a venir a solicitar visado sobre otros planos de esa propiedad.

Antes hacían inspección para visar un plano y eso era muy sano pero como cobraban un monto por la inspección y era ilegal dejaron de cobrar y por lo tanto de hacer la inspección y hay ocasiones en que es necesario hacerlas, sobre todo cuando se establecen servidumbres o por lo menos presentar un croquis con el montaje de la propiedad, se debe tener malicia ante estos visados.

Yo hace días presente esto a legal e ingeniería pero no han actuado porque dicen que ocupan la orden de ustedes.

MINOR: Se pasará a legal su solicitud.

El señor se retira.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Germán Crawford se ha presentado a exponer una problemática que tiene con su propiedad.

-Que indica que en este Concejo se visó el plano P1440452-2010 en el cual aparece una servidumbre agrícola que pasa por su propiedad, servidumbre que él no ha autorizado y cuya anotación no aparece en su escritura.

-Que solicita que la asesoría legal de este Concejo le comunique a los propietarios del plano en mención que el plano mal inscrito, así como al Director del catastro ya que ellos cuentan con la tecnología para determinar con anterioridad este tipo de errores.

-Que nos preocupa la situación ya que hay un acto administrativo que le dio validez a ese acto

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1. “Solicitarle a la asesora legal analizar la situación planteada por el señor Crawford y si procede, realizar las notificaciones al dueño del plano y al director del catastro.

2. Al Ingeniero ser muy prudente y malicioso con los visados y si es necesario realizar las inspecciones previas al mismo”. ACUERDO UNANIME

b. Se recibe a los señores Mario Steller, Marino Segura Ovares, Ronald Sequeira y Javier Azofeifa. Todos taxistas.

El presidente les da la bienvenida y concede la palabra. El señor Steller indica que vienen debido a una inquietud que tienen, agrega que un día de estos el señor Heriberto Sequeira, funcionario de esta municipalidad, el expreso al señor Ronald Sequeira que la municipalidad estaba haciendo las gestiones para quitar la parada de taxis de donde está. Nosotros constantemente peleamos con los repartidores y con el restaurante que no nos quieren ahí pero si nos quitan de ese sitio esa esquina no va a estar libre los camiones repartidores se parquearan en ese sitio si tuviéramos encargados de parquímetros o policía municipal constantemente ahí, si se podría garantizar que esa esquina este libre y además donde nos van a ubicar a nosotros, Heriberto dijo que por la zapatería de Chino, pero eso jamás puede ser

RONALD: El señor Delgado lo que dijo exactamente fue que la parada está mal ubicada y que se mandó nota al Transporte Público del MOPT para que la reubiquen, y queremos saber si eso es cierto y si se está haciendo alguna gestión al respecto.

MINOR: Nosotros, como Concejo, no hemos hecho ninguna solicitud al respecto y además no tenemos un lugar donde reubicarlos y no podemos cambiar el centro de Cóbano, hasta el día de hoy desconocemos esta situación.

MERCEDES: Yo redacto todos los documentos que salen de la Intendencia y a la fecha no se ha mandado ninguna nota al respecto, además lo más lógico que una gestión de esa requiera el respaldo de un acuerdo municipal.

MARIO: La administración puede actuar sin que el Concejo se entere.

MERCEDES: No. Para un acto como ese se requiere el respaldo del Concejo.

Los señores se retiran

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **MSc. Leonel Rosales Maroto. Director a.i. Urbanismo INVU. OFICIO C-PU-D-755-2012.** Informa que el representante del INVU ante la comisión tripartita será el Arq. Luis Fernando Acuña. Funcionario que realizó la revisión de dicho plan. Agrega que ya esa información se había brindado mediante oficio C-PU-D 539-2012, el cual adjunta así como el reporte del Fax. La secretaria informa que No adjunta el reporte del Fax y que ese documento nunca le fue entregado. SE CONOCE.

- b. **Lic. Aldemar Argüello Segura. Gerente de área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la República. ASUNTO.** Improbación del presupuesto inicial del periodo 2013 de la Municipalidad de Puntarenas y de las asignaciones presupuestarias de los Concejos Municipales de Distrito de Monteverde, Cóbano, Lepanto y Paquera. SE CONOCE
- c. **Fabián Delgado Rodríguez. Director proyecto LT Santa Rita-Cóbano. ICE.** Informa que por directrices superiores el proyecto sufrirá una suspensión constructiva temporal durante los años 2012 y 2013. SE CONOCE
- d. **Ing. Marcela González Vargas. Oficina Subregional-Paquera. Oficio OSPQ-325-2012.** Transcribe acuerdo de Junta Directiva, que dice "asignar el lote 87 del Asentamiento Santa Teresa, ubicado en el distrito de Cóbano, cantón central de Puntarenas con una cabida de 2.049,49 m2 según plano catastrado P-102970-93 y es parte de la finca inscrita en el Registro Público de la de Propiedad de Bienes Inmueble bajo la matriculo Folio Real N° 6 082374-000 a favor del Concejo Municipal de Cóbano de Puntarenas, cédula jurídica 3-007-078297 representada por el señor Omar Fernández Villegas, cédula 2 503 498...
- Nota: Según nota conocida en la sesión 16-12 este predio corresponde al área que está destinada para cementerio.
Se conoce.

e. **Intendencia. Modificación presupuestaria 13-2012**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13-2012

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	ZONA MARITIMO TERRESTRE				
	SE REBAJA				
1.08.01	Mantenimiento edificio y locales	1.000.000.00	500.000.00	0	500.000.00
	SE AUMENTA				
5.01.04	Equipo y mobiliario oficina	0	0	500.000.00	500.000.00
	PROGRAMA CAMINOS III				
	SE REBAJA				
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	311.822.656.92	125.000.00	0	311.697.656.92
	SE AUMENTA				
1.05.02	Viáticos dentro del país	0	0	125.000.00	125.000.00
	ACERAS Y PUENTES LEY 7600				
	SE REBAJA				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000.00	1.394.070.00	0	3.605.930.00
	SE AUMENTA				
0.01.02	Jornales ocasionales	0	0	700.000.00	700.000.00
0.03.03	Decimotercer mes	0	0	58.310.00	58.310.00
0.04.01	Contribución patronal ccss	0	0	99.190.00	99.190.00
0.04.05	Contribución patronal Banco	0	0	3.500.00	3.500.00
0.05.02	Aporte régimen obligatorio	0	0	21.000.00	21.000.00
0.05.03	Aporte patronal fondo Cap.	0	0	10.500.00	10.500.00
1.06.01	Seguros	0	0	30.450.00	30.450.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	0	0	415.200.00	415.200.00
2.03.99	Otros materiales y prod.	0	0	9.900.00	9.900.00

2.04.01	Herramientas, instrumentos	0	0	46.020.00	46.020.00
	PROGRAMA IV INSTALACIONES				
	EQUIPAMIENTO ACUEDUCTO RIO FRIO				
	SE REBAJA				
2.03.06	Materiales y prod. Plástico	1.308.919.55	1.142.000.00	0	166.919.55
	SE AUMENTA				
2.03.04	Materiales y prod. eléctricos	0	0	775.000.00	775.000.00
2.03.99	Otros materiales y prod.	0	0	2.000.00	2.000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	265.000.00	265.000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0	0	100.000.00	100.000.00
	TOTAL MODIFICACION		3.161.070.00	3.161.070.00	

PRESIDENTE INTENDENTE SECRETARIA

CONTADOR TESORERA

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado modificación presupuestaria número 13-2012 por un monto de tres millones ciento sesenta y un mil setenta colones con 00/100 (¢3.161.070.00)

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación presupuestaria número 13-2012 por un monto de tres millones ciento sesenta y un mil setenta colones con 00/100 (¢3.161.070.00)” ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- f. **Asociación De Vecinos de Río Negro.** Presenta plan de contingencia para el redondel y salón multiuso de la comunidad de Río Negro para el turno feria con novillada que realizaran los días 24 al 28 de Enero del 2013

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Vecinos de Río Negro ha presentado el plan de contingencia a desarrollar en caso necesario en el redondel y salón multiuso del lugar en el turno feria con novillada a realizar los días 24 al 28 de Enero del 2012.

-Que se ha analizado el plan de contingencia

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Aprobar el plan de contingencia presentado por la Asociación de Vecinos de Río Negro para el redondel y salón multiuso del lugar en el turno feria con novillada a realizar los días 24 al 28 de Enero del 2012.”. ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

MINOR. La Secretaria aportó la información solicitada:

- a. Con respecto al oficio del ICT MDP-ZMT 700-2012 ya contamos con la información para contestar.

CONSIDERANDO:

-Que el Instituto Costarricense de Turismo mediante oficio MDP-ZMT 700-2012 firmado por los Señores Arq. Luis Guillermo Miranda y Arq. Antonio Farah realizan una serie de cuestionamientos con respecto a una

denuncia realizada por el Sr. Richard Sommer (presidente de Bellaritt S.A.) de movimientos de tierra en la zona pública entre los mojones 53 y 54 frente al hotel Casa Azul.

-Que los cuestionamientos son los siguientes:

1-¿Cuentan las obras de remoción de la capa vegetal existente y relleno posterior con arena en Playa Carmen (citados por el denunciante) con un acuerdo de Concejo que sustente y autorice la ejecución de dichas acciones?

2-Cuenta esta decisión (de remover la capa vegetal) con un estudio técnico – ambiental que sustente el impacto que tendrá en el sector? En Caso de existir, fue avalado por alguna entidad estatal relacionada con el ambiente (Setena o el SINAC). Además indicar el nombre del regente ambiental encargado de la supervisión de dichas acciones?.

3-¿Valoró la Intendencia de Cóbano, las eventuales consecuencias y afectaciones que podrían generar a la zona restringida la alteración modificación de las condiciones naturales de la playa de dicho sector?

4-¿Las obra de remoción de la capa vegetal, se concentraron solamente en este sector, o abarcaron otras áreas de esta u otras playas del distrito?

5-¿En caso de que las mismas solo ser realizaran en dicho sector, cual fue la razón que justificó la acción sobre este sector en particular?

6-En relación al tema del ingreso y permanencia de vehículos en la zona pública, solicitamos nos informen si implementaron algún mecanismo de control y vigilancia a fin de eliminar esta ilegal acción, que infringe lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento a la ley 6043?

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Informar al ICT lo siguiente:

1-¿Cuentan las obras de remoción de la capa vegetal existente y relleno posterior con arena en Playa Carmen (citados por el denunciante) con un acuerdo de Concejo que sustente y autorice la ejecución de dichas acciones?

R/ Este concejo si autorizo la limpieza de ese sector de la playa, se hizo mediante el siguiente acuerdo: Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 03-12, artículo VII, inciso b, del día veinticuatro de Enero del Dos Mil Doce, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

CONSIDERANDO.

-Que el señor que el Sr. Frank Cortes en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo de Mal País y Santa Teresa solicitan permiso para realizar una actividad deportiva y recreativa en Playa Carmen, se trata del campeonato preolímpico femenino de voleibol de playa el cual está conformado por varias delegaciones de diferentes países.

-Que este está programado para desarrollarse del 08 al 13 de Febrero del 2012.

-Que lo que requieren es construir 4 canchas para voleibol de 18 metros de ancho por 26 de largo.

-Que para esto requieren limpiar la playa.

-Que el encargado del Departamento de ZMT Sr. Alcides Fernández en su oficio ZMT 010-2012 indica que no ve inconveniente para que se use dicha zona.

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Cámara de Turismo de Mal País-Santa Teresa para que utilice la zona pública de Playa Carmen para que organice el campeonato preolímpico femenino de voleibol de playa del 08 al 13 de Enero del 2012.

2. Recordar que deben mantener la playa libre de basura durante el evento.

3. Si se colocan toldos deben ser solo para protección del sol y comodidad de los visitantes.

4. Queda totalmente prohibida la venta de alimentos o bebidas en la zona pública.

5. -Presentar a la Administración Tributaria el plan de contingencia propuesto para el evento”.

ACUERDO UNANIME

No se especificó en el acuerdo la forma en que se haría la limpieza.

2-Cuenta esta decisión (de remover la capa vegetal) con un estudio técnico – ambiental que sustente el impacto que tendrá en el sector? En Caso de existir, fue avalado por alguna entidad estatal relacionada con el ambiente (Setena o el SINAC). Además indicar el nombre del regente ambiental encargado de la supervisión de dichas acciones?.

R/ No cuenta con estudio técnico. Desconocíamos que para llevar a cabo una limpieza de playa se debe contar con el aval de Setena, el SINAC y con un Regente Ambiental.

3-¿Valoró la Intendencia de Cóbano, las eventuales consecuencias y afectaciones que podrían generar a la zona restringida la alteración modificación de las condiciones naturales de la playa de dicho sector?

R/ Desconocemos si la Intendencia lo valoró. Si nos informaron que las obras se hicieron de forma conjunta con la Cámara de Turismo de Mal País. Adjuntamos fotografías recientes del sitio cuestionado, el cual ha recuperado nuevamente la vegetación que tenía.

4-¿Las obra de remoción de la capa vegetal, se concentraron solamente en este sector, o abarcaron otras áreas de esta u otras playas del distrito?

R/ Solo este sector porque era para realizar una actividad específica.

5-¿En caso de que las mismas solo ser realizaran en dicho sector, cual fue la razón que justificó la acción sobre este sector en particular?

R/ Atender y Respalda la solicitud de la Cámara de Turismo de Mal País de realizar un evento Internacional de Deporte denominado *Campeonato Preolímpico Femenino de Voleibol de Playa* conformado por varias delegaciones de equipos femeninos de diferentes países. Actividad que dejó un aporte económico positivo para el distrito ya que nos promocionamos como un distrito turístico deportivo a nivel Internacional, esto en un momento de crisis económica a nivel del turismo.

6-En relación al tema del ingreso y permanencia de vehículos en la zona pública, solicitamos nos informen si implementaron algún mecanismo de control y vigilancia a fin de eliminar esta ilegal acción, que infringe lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento a la ley 6043?

R/ Si este cuestionamiento se refiere a la actividad de voleibol, en esos días siempre se mantuvo algún inspector en el sitio a fin de evitar situaciones como las indicadas en este punto y si el cuestionamiento es en referencia a toda la zona publica del distrito siempre se trabaja en este aspecto ya que conocemos que el artículo 9 de la Ley 6043 lo prohíbe". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los regidores: Minor Jiménez Gutiérrez, Síndico, Romelia Vargas Hernández, Enio Valenzuela y Josué Villalobos Matamoros. Se abstiene de votar la Regidora Propietaria Reina Gloria Cruz ya que indica que en el acuerdo no se autorizó la remoción de la capa vegetal existente en el sitio.

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

Se dispensa

VIII. ASUNTOS VARIOS

ROMELIA

- a. Me preocupa la chatarra que está a la orilla de la ruta 160 por la quebrada Cóbano, yo insisto mucho en esto. Hable con Momo y me dijo que están trabajando en eso y por lo tanto quedo más tranquila

ALBA.

- b. El camino interno de los Mangos está muy deteriorado y la gente cuestiona. Mercedes le informa que la orden de inicio esta para el día jueves.

MINOR

- c. Por el sector del taller de Jipi deberían mandar el Ingeniero a que analice a ver si es necesario colocar una alcantarilla

ENIO

- d. Hace como dos meses pregunte si la Intendencia había platicado con la gente de la UNED, da lástima ver tanta gente que viaja, no sé quien está obstaculizando pero el tiempo pasa y nada.

MERCEDES: A raíz de todas las trabas que ha presentado el Colegio no se ha podido hacer el aula que se les dio, el colegio no les da el terreno, la verdad se llegó a donde no se quería se tuvo que ir a hablar con el Ministro para que él sienta responsabilidades.

JOSUE:

- e. Una señora de Santa Fe me dijo que el camino de Santa Fe está muy malo, así también el del muelle.
- f. Agradezco por la limpieza de la playa de Tambor
- g. Me siento contento de ver a Mercedes de nuevo aquí

KATTIA

- h. Cuando van a reparar el camino a San Isidro para que tapen un hueco que habían hecho ahí y que lo tienen de basurero y que paso con el asfalto que Momo dijo que ya casi lo traían pero no se arregla nada

MERCEDES: Ya se está en el proceso de la licitación que incluye ese camino y con respecto al asfalto para reparar los huecos ya se trajo un estaño faltan dos.

GLORIA

- i. Apoyo a Enio en su preocupación por la educación superior, aquí no tenemos opciones para estudiar.
- j. En Las Delicias hay un sector de la calle muy peligrosa donde hay que poner alcantarillas.

MERCEDES: las ofertas de la licitación que incluye ese camino se abrieron ayer seguro la otra semana viene a este concejo para adjudicación

- k. Quiero saber que ha pasado con el proyecto de pavimentación frente a algunas escuelas.

MERCEDES: Ya todo estaba listo pero RECOPE dijo que no da ni un gramo de asfalto hasta que no aparezca el culpable de la pérdida del asfalto que se está investigando.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con diez minutos

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente